



BUREAU VERITAS

REGISTRO INTERNACIONAL DE CLASIFICACIÓN DE BUQUES

(FUNDADO EN 1828)

REAL ORDEN DEL 25 DE OCTUBRE 1912

CERTIFICADO DE MÁXIMA-CARGA

OTORGADO AL BUQUE DE VAPOR DE (1) Comercio de acero

(2) Ciudadela

Registrado en el **Bureau Veritas** con la marca (3) 113/3 M 11 perteneciente a la matrícula de (4) Wahon cuyo armador es (5) C.ª. E.ª. mediterranea y cuyo tonelaje total es de (6) 271

Las marcas de máxima carga que reglamentariamente corresponden a este buque, son las que a continuación se certifican :

Altura mínima de obra muerta para agua dulce.

La línea que la marque ha de estar 810 milímetros bajo la arista superior de la línea de cubierta reglamentaria.

Altura mínima de obra muerta para verano en los mares tropicales.

La línea que la marque ha de estar _____ milímetros bajo la arista superior de la línea de cubierta reglamentaria.

Altura mínima de obra muerta para verano (centro del disco).

La línea que la marque ha de estar 875 milímetros bajo la arista superior de la línea de cubierta reglamentaria.

Altura mínima de obra muerta para invierno.

La línea que la marque ha de estar 875 milímetros bajo la arista superior de la línea de cubierta reglamentaria.

Altura mínima de obra muerta para invierno en el Atlántico Norte.

La línea que la marque ha de estar _____ milímetros bajo la arista superior de la línea de cubierta reglamentaria.

La línea de cubierta reglamentaria deberá ir marcada con arreglo a lo que previenen los artículos 1 y 2 del Reglamento, al nivel de la cara superior del forro de (7) madera de la cubierta (8) superior

EL PRESENTE CERTIFICADO CON LAS ALTURAS REFERIDAS CONSERVARÁ SU VALOR EN TANTO EL BUQUE CONSERVE LA MARCA DE CLASIFICACIÓN QUE EN ÉL SE INSERTA Y MIENTRAS NO SUFRA VARIACIONES EN SU CASCO Ó SUPERESTRUCTURAS QUE AFECTEN A LA ALTURA MÍNIMA DE OBRERA MUERTA ASIGNADA.

Dado en Paris el 15 Enero de 1920

[Handwritten signature and stamp]

(1) Hierro, acero ó madera.

(2) Nombre del buque.
(3) Marca de clasificación.

(4) Lugar de la matrícula.

(5) Nombre del armador.

(6) Número de toneladas brutas.

(7) Plancha ó madera.

(8) Superior ó segunda.

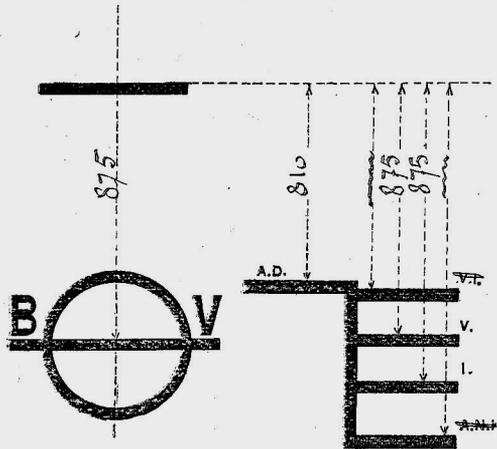
BUREAU VERITAS - REGISTRO DE CLASIFICACION DE BUQUES

NOTA. — Cuando el buque tome carga en agua dulce, las alturas que para las saladas se dan en este certificado, podrán reducirse en 6,5 milímetros.

Cuando la densidad del agua D es superior á 1, la reducción antedicha se multiplicará por :

$$\frac{1,03 - D}{0,03}$$

Cuando antes de navegar en aguas saladas deban navegar los buques en agua dulce, podrán embarcar un suplemento de carga total igual al peso de combustible que hayan de consumir durante la navegación en agua dulce.



Marca para verano. — La arista superior de la línea que pasa por el centro del disco y la trazada en su prolongación, indican el máximo de inmersión que se autoriza en agua salada al buque que navegue entre los puertos de Europa y del Mediterráneo desde 1.º de Abril á 30 de Septiembre inclusivos, ó en las demás partes del mundo en los mares correspondientes á esta estación.

Marca de invierno. — La arista superior de la línea I indica el máximo de inmersión que se autoriza en agua salada al buque que navegue entre los puertos de Europa y Mediterráneo desde 1.º de Octubre á 31 de Marzo inclusivos, ó en las demás partes del mundo en los meses correspondientes á esta estación.

Marca de invierno en el Atlántico Norte. — La arista superior de la línea A.N.I indica el máximo de inmersión que se autoriza en agua salada al buque que navegue del 1.º de Octubre al 31 de Marzo inclusivos, entre los puertos de Europa ó Mediterráneo y los de América situados al Norte de C.º Hateras.

Marca de verano en los mares tropicales. — La arista superior de la línea V.I indica el máximo de inmersión que se autoriza en agua salada al buque que navegue durante la estación de verano en los mares tropicales y Océano Indico entre Suez y puertos de Cochinchina.

Las marcas de franco-bordo a que se refiere el presente Certificado han sido comprobadas en Barcelona en Octubre de 1929.

Antonio López